INPEC

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL CPMS ACACIAS INPEC

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 , y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Acacias, Incluye Pabellón de Mujeres CPMSACS ACACIAS INPEC, en adelante CPMSACS ACACIAS - INPEC, con posición de catálogo de gasto **A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO**, se procede a realizar los siguientes estudios previos para **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL CPMS ACACIAS INPEC**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la ley 65 de 1993, corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, promover la ejecución de programas Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la Prisionalización de la población reclusa y atender requerimientos de servicios y programas de atención en salud en todos los Establecimientos de Reclusión. Por lo anterior y según requerimiento allegado por parte del Responsable del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA -, donde solicita CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL CPMS ACACIAS INPEC, se hace necesario contar con la prestación de estos servicios esenciales para mantener condiciones ambientales de salubridad al interior del Establecimiento.

Los programas ambientales dirigidos a los internos del CPMSACS ACACIAS - INPEC, tienen como objetivo brindar a la población privada de la libertad, sindicada y condenada, un entorno saludable libre de agentes vectores u otros que se tornen nocivos y que puedan dar origen a distintas enfermedades.

Que la Dirección General del INPEC emitió la **Resolución N° 000586 del 27 de enero de 2025**, donde asigna unas partidas presupuestales para la vigencia fiscal 2025 en el rubro **A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO**, asignación correspondiente a recursos de aporte Nacional, mediante los cuales la Dirección del CPMSACS ACACIAS -INPEC autoriza iniciar el proceso contractual con el fin de dar satisfacer la necesidad planteada.

Que, por lo anterior, la dirección del CPMSACS ACACIAS - INPEC, está interesado en contratar una persona natural o jurídica, para contratar el servicio solicitado.

Que, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 3° del Decreto 4170 de 2011 en la ejecución de las partidas presupuestales asignadas para la adquisición de bienes y servicios los ordenadores del gasto deben prioritariamente consultar las lista de **Acuerdos Marco de Precios, Bienes de Grandes Superficies y otros Instrumentos de Agregación de Demanda** con el fin de realizar las compras por este mecanismo, siendo de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, entre los cuales se encuentra el INPEC, proceso que se realizará a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. En razón a lo anterior, revisada la Tienda Virtual del Estado Colombiano y sus diferentes mecanismos de adquisición de bienes, no se evidenciaron servicios que cumplieran en su totalidad con las características técnicas requeridas según la necesidad establecida, por lo cual se procede a adelantar el proceso contractual a través del SECOP II.

Que, por lo anterior, la dirección del CPMSACS ACACIAS INPEC, está interesado en contratar una persona natural o jurídica, para que preste el servicio requerido

Que el valor de esta necesidad no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, por lo tanto, la adquisición de estos requerimientos se hará a través de criterios de selección, modalidad Selección de Mínima Cuantía de acuerdo a lo establecido en la ley 1474 de 2011 y decreto 1082 de 2015.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL CPMS ACACIAS INPEC

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "Mínima Cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, el objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL CPMS ACACIAS INPEC**, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

SERVICIO	CÓDIGO UNSPSC
SERVICIOS DE EXTERMINACION O FUMIGACIÓN	72102103
CONTROL DE ROEDORES	72102106
SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TANQUES	72154055
GESTÓN DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA	83101503

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para el desarrollo del presente proceso **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL CPMS ACACIAS INPEC**, el CPMSACS ACACIAS - INPEC y el futuro contratista, acordaran un cronograma para la prestación de los servicios, durante el tiempo que sea requerido dentro del plazo de ejecución y hasta agotar el presupuesto asignado

A continuación, se relacionan y especifican las consideraciones a tener en cuenta para la contratación de los servicios a prestar:

ÍTEM	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
1	FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS	Fumigación de 17 pabellones, 02 bloques administrativos, 17 esclusas posteriores, 02 áreas de sanidad, 02 almacenes (acopios), 02 áreas educativas, cunetas internes y externas, Guayana de garitas, 02 bloques de alojamientos, 04 casa fiscales, trincheras, 04 patios de visita y guardias del Establecimiento. La fumigación se deberá realizar con máquinas aspersores de motor tipo moto mochila o a fines con personal idóneo; capacitado y acreditado para ello. Así mismo se deberá garantizar la rotación de los productos químicos para evitar que los vectores adquieran resistencia al producto. Total aproximado del área a fumigar: 36.671 m2	POR DEFINIR
2	DESRATIZACIÓN (CONTROL DE ROEDORES)	Instalación de cebos para la exterminación y control de roedores. La desratización se deberá reforzar especialmente en sitios de concentración de roedores, tales como cañerías, madrigueras, alcantarillas, acopios de residuos alimentarios, bodegas de expendio y almacén, casino, alrededor del rancho, áreas de oficinas y en los sitios que el supervisor y las necesidades considere.	POR DEFINIR
3	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO	Lavado de tanques elevados con capacidad de 250 LT, 500 LT, 1.000, LT, 2.000, 5.000 LT. Se realizará el lavado y desinfección de tanques plásticos de almacenamiento de agua potable, elevados y a nivel, y subterráneos (No utilizar jabón en el lavado), ubicados en las diferentes áreas y pabellones del Establecimiento. Total, de tanques 61 relacionados a continuación: • TANQUES DE 5.000 LITROS 05 • TANQUES DE 2.000 LITROS 15 • TANQUES DE 1.000 LITROS 23 • TANQUES DE 500 LITROS 08 • TANQUES DE 250 LITROS 10	POR DEFINIR
4	MONITOREO DE AGUA POTABLE	Análisis físico-químico del agua. (Presentar en toma de muestra de agua potable (a todo costo) un informe general y formato de actividades realizadas, las deberán reflejar los siguientes procesos: turbiedad NTU, color aparente UPC, PH U de PH, Temperatura °C, cloro libre residual mg/L, alcalinidad mg CaCO3/L dureza cálcica mg CaCO3/L, conductividad pS/cm, hierro mgFe/L, Nitratos mg NO3/L, Nitratos mg NO2/L, Cloruros mg Cl-/L)	POR DEFINIR

- El número de actividades a prestar por servicio no está definido, teniendo en cuenta que estas serán requeridas al futuro contratista de manera parcial por el Supervisor, de acuerdo a las necesidades que se presenten en el Establecimiento.

-Se establecerá en el cuestionario de oferta económica de la plataforma SECOP II, dos listas de precios para que el proponente realice su oferta de la siguiente manera:

-LISTA 1. Lista denominada "TOTAL PRESUPUESTO" en la cual el proponente deberá ofertar el mismo valor del presupuesto establecido por la entidad contratante. En caso de que sea ofertado un valor diferente a este, la

oferta económica será rechazada.

-LISTA 2. Lista denominada "VALORES UNITARIOS" en la cual el proponente deberá ofertar los valores unitarios de cada uno de los servicios a prestar (Incluido IVA). Los valores aquí ofertados, deberán ser iguales o inferiores a los valores unitarios estimados por la entidad en el estudio de mercado, del cual hace referencia el Numeral 9 "ANÁLISIS DE LA OFERTA / MERCADO" de los Estudios Previos.

-El proponente deberá discriminar el valor del IVA de cada uno de los servicios en la facturación teniendo en cuenta si es o no responsable de IVA

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

La fumigación se deberá realizar con máquinas aspersores de motor tipo moto mochila o afines, con personal idóneo; capacitado y acreditado para ello. Así mismo se deberá garantizar la rotación de los productos químicos para evitar que los vectores adquieran resistencia al producto.

Total aproximado del área a fumigar: 36.671 m²

La desratización se deberá reforzar especialmente en sitios de concentración de roedores, tales como cañerías, madrigueras, alcantarillas, acopios de residuos alimentarios, bodegas de expendio y almacén, casino, alrededor del rancho, áreas de oficinas y en los sitios que el supervisor y las necesidades considere.

Se realizará el lavado y desinfección de tanques plásticos de almacenamiento de agua potable, elevados y a nivel, y subterráneos (No utilizar jabón en el lavado), ubicados en las diferentes áreas y pabellones del Establecimiento. Total, de tanques: 61, relacionados en el siguiente cuadro:

CAPACIDAD	CANTIDAD
TANQUES DE 5.000 LITROS	05
TANQUES DE 2.000 LITROS	15
TANQUES DE 1.000 LITROS	23
TANQUES DE 500 LITROS	08
TANQUES DE 250 LITROS	10

REQUISITOS TÉCNICOS

- El proponerte deberá ofrecer un servicio integral de lavado de tanques (aéreos a nivel y subterráneo), para lo cual tendrá inicialmente que, realizar el respectivo vaciado del agua almacenada y correcta evacuación de lodos y sedimentos. Posteriormente utilizará en el lavado, desinfectantes y aplicación de químicos de calidad para garantizar un proceso completo y efectivo de desinfección (No utilizar jabón).

- Todos los productos químicos, orgánicos y elementos usados para la realización de estos servicios de fumigación, desratización y lavado de tanques, y procesos para medir la calidad del agua deben ser de primera calidad y contar con su respectivo registro del INVIMA, ser de marcas reconocidas y de excelente calidad.

- El proponente se compromete a realizar la toma de muestras fisicoquímicas y bacteriológicas para medición de la calidad del agua potable y a entregar los respectivos resultados los cuales serán entregados al supervisor del contrato.
- Los productos utilizados en estos servicios deben ser seguros y no presentar ningún tipo de riesgo para la salud de los internos o funcionarios del establecimiento, ni tampoco que pongan en riesgo la salud de los semovientes caninos.

- **No se permite la aplicación de insumos de fumigación y desratización o realizar lavado de tanques por parte**

de la población privada de la libertad y/o funcionarios, esta actividad debe ser realizada por el contratista que suministro los insumos, toda vez que se requiere capacitación especifica y elementos de protección, personal idóneo entre otros aspectos.

- El proponente deberá garantizar la protección personal y la seguridad social del personal a cargo del control de vectores, roedores, lavado y desinfección de tanques y toma de muestras de agua potable, así como asumir el cubrimiento de las obligaciones laborales y consecuencias que se deriven del riesgo que implica el desarrollo de dichas actividades. Los operarios que ejecuten estas actividades, no tendrán vinculación laboral alguna con el CPMSACS ACACIAS – INPEC.

- Para garantizar la prestación de un servicio de calidad, y con el fin de verificar la idoneidad de los operarios que desarrollaran las actividades de alto riesgo, **se solicita que el personal empleado por el proponente para el desarrollo de las actividades que requieran trabajos en alturas (lavado de tanques elevados – toma de muestra de agua) y espacios confinados (lavado de tanque subterráneo - toma de muestra de agua), certifique formación en Trabajo Seguro en Alturas TSA y Curso de Espacios Confinados. Para corroborar estos requisitos se debe adjuntar a la propuesta copia de las certificaciones que acrediten dichas formaciones.**

- Una vez adjudicado el contrato se deberá **REALIZAR DIAGNOSTICO** junto con el contratista para elaborar un plan de trabajo y verificaciones posteriores a las actividades de fumigación y desratización, lo cual debe quedar registrado en el formato PM-TP-M01-F04 V01 Control de Plagas y Vectores, el cual se encuentra en el manual PIGA.

- **El proponente deberá acreditar la respectiva Licencia Sanitario de funcionamiento y Certificación expedido a su nombre y dirección registrada, en el cual conste concepto sanitario favorable vigente, expedido por la Secretaría Local de Salud y/o Dirección seccional de Salud Ambiental, de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1843 de 1991.**

- **El proponente deberá hacer una descripción detallada de la forma como efectuará la fumigación, lavado de tanques y desratización en el Establecimiento, para lo cual deberá describir los procedimientos a llevar a cabo, el tipo de químicos que utilizará para la fumigación de vectores y lavado de tanques, así como los mecanismos y/o trampas para el control de roedores. Esta descripción deberá estar incluida en la propuesta.**

- El proponente ganador deberá cumplir con todos los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos, además deberá utilizar productos químicos y dosis que no generen riesgos para los humanos ni caninos, reconocidos, de excelente calidad y aprobados para su uso, **también deberá presentar la FICHA TÉCNICA de los de insumos a utilizar y las HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD de los químicos, en donde se relaciones la categoría o nivel de toxicidad y corroborar la calidad del servicio.**

- El contratista debe entregar certificado de las actividades realizadas al Supervisor del Contrato, cada vez que preste el servicio; esta debe contener específicamente la dosis utilizada de cada producto (plaguicida, cloro, u otro) junto con el nombre del producto utilizado en cada fumigación, des infestación y lavado de tanque de agua, dando aplicabilidad al Decreto 1843 de 1991, **REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRESENTAR A LA SECRETARIA DE SALUD, CADA VEZ QUE LO REQUIERA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INPEC RESPECTIVAMENTE.**

ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

NOTA 1: Los precios ofertados para cada servicio deben incluir IVA señalados estos en el cuestionario de lista de precios del SECOP II, no obstante, el valor de este impuesto deberá ser desagregado en la facturación teniendo en cuenta si el contratista es responsable de IVA

NOTA 2: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL CPMS ACACIAS INPEC	GRAVADO A LA TARIFA GENERAL	Retención en la Fuente Retención Industria y Comercio ICA

6. EXPERIENCIA

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 se hace necesario para el presente proceso, la exigencia de experiencia mínima a los posibles proponentes de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Demostrada mediante cualquiera de los siguientes documentos: certificaciones, copia de contratos, órdenes de compra, actas de inicio, de entrega o de finalización, que acrediten experiencia en contratación con entidades públicas o privadas, relacionada con la prestación de servicios de **FUMIGACION, DESRATIZACIÓN, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y/O SIMILARES** requeridos en el presente proceso. ESTA EXPERIENCIA SERÁ VERIFICADA POR EL COMITÉ EVALUADOR EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.
f. Valor contrato, adición y total

Este aspecto será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (03) años, el CPMSACS ACACIAS - INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR
2024	046	Minima cuantia	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL CPMS ACACIAS INPEC		$ 23.000.000
2023	056	Minima cuantia	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACIÓN, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL CPMSACS ACACIAS INPEC	YSTER HERRERA FUENTES	$ 20.000.000
2022	033	Minima cuantia	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACIÓN, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL CPMSACS ACACIAS INPEC	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ (FUMIGACIONES DE ALTA POTENCIA)	$ 20.000.000

7.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ESTADO
2024	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO DE CULTURAL	IDPC-MC-008-2024	FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR	455-CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, CONTROL DE VECTORES, CONTROL DE PALOMAS Y DESRATIZACIÓN EN LAS SEDES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL.	$ 7.590.194	Proceso adjudicado y celebrado
2023	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA	262-2023	JOSUE FORY SANCHEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN FUMIGACION PARA EL CONTROL, INTEGRAL DE PLAGAS Y ROEDORES EN LA INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO RISARALDA.	$ 2.020.000	Proceso adjudicado y celebrado
2022	E.S.E HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA LA GUAJIRA	MAN-1568 DE 2022	YEISLER DE JESUS RODRIGUEZ ROJAS	LIMPIEZA, FUMIGACION PODA DE ARBOLES, TECHOS Y CANALETAS DE LOS PATIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA SEDE PRINCIPAL Y LOS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS PRIMERO DE JULIO Y CONEJO DE LA ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN	$ 4.100.000	Proceso adjudicado y celebrado

8. PERSPECTIVA LEGAL

El CPMSACS ACACIAS INPEC en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL CPMS ACACIAS INPEC**, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el instituto nacional penitenciario y carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

OTRAS DISPOSICIONES

- ✓ *Constitución política de Colombia*
- ✓ *Ley 80 de 1993, Estatuto de contratación estatal*
- ✓ *Ley 1150 de 2007 Modificatorio de la ley 80 de 1993.*
- ✓ *Decreto 1082 de 2015 Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*
- ✓ *Decreto 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*
- ✓ *Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor*

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA / MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas y/o potenciales proveedores:

- FUMIACACIAS
- FUMIALFA
- FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

Con base en lo anterior a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL CPMS ACACIAS INPEC**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ITEM	PRODUCTO Y CONDICIONES TECNICAS	MEDIDA	Valor Unit. Cotiz 1.	Valor Unit. Cotiz 2.	Valor Unit. Cotiz 3.	VL. UNIT. PROMEDIO
1	Fumigación de 17 pabellones, 02 bloques administrativos, 17 esclusas posteriores, 02 áreas de sanidad, 02 almacenes (acopios), 02 áreas educativas, cunetas internes y externas, Guayana de garitas, 02 bloques de alojamientos, 04 casa fiscales, trincheras, 04 patios de visita y guardias del Establecimiento. La fumigación se deberá realizar con máquinas aspersores de motor tipo moto mochila o a fines con personal idóneo; capacitado y acreditado para ello. Así mismo se deberá garantizar la rotación de los productos químicos para evitar que los vectores adquieran resistencia al producto. **Total aproximado del área a fumigar: 36.671 m2**	UNIDAD	2.570.000	2.100.000	7.000.000	$ 3.890.000
2	Instalación de cebos para la exterminación y control de roedores. La desratización se deberá reforzar especialmente en sitios de	UNIDAD	420.000	490.000	1.500.000	$ 803.333

	concentración de roedores, tales como cañerías, madrigueras, alcantarillas, acopios de residuos alimentos, bodegas de expendio y almacén, casino, alrededor del rancho, áreas de oficinas y en los sitios que el supervisor y las necesidades considere.					
3	Lavado de tanques elevados con capacidad de 250 LT, 500 LT, 1.000, LT, 2.000, 5.000 LT. Se realizará el lavado y desinfección de tanques plásticos de almacenamiento de agua potable, elevados y a nivel, y subterráneos (No utilizar jabón en el lavado), ubicados en las diferentes áreas y pabellones del Establecimiento. Total, de tanques 61 relacionados a continuación: • TANQUES DE 5.000 LITROS 05 • TANQUES DE 2.000 LITROS 15 • TANQUES DE 1.000 LITROS 23 • TANQUES DE 500 LITROS 08 • TANQUES DE 250 LITROS 10	UNIDAD	3.365.000	2.600.000	5.000.000	$ 3.655.000
4	Análisis físico-químico del agua. (Presentar en toma de muestra de agua potable (a todo costo) un informe general y formato de actividades realizadas, las deberán reflejar los siguientes procesos: turbiedad NTU, color aparente UPC, PH U de PH, Temperatura °C, cloro libre residual mg/L, alcalinidad mg CaCO3/L dureza cálcica mg CaCO3/L, conductividad pS/cm, hierro mgFe/L, Nitratos mg NO3/L, Nitratos mg NO2/L, Cloruros mg Cl-/L)	UNIDAD	650.000	330.000	900.000	$ 626.667
					TOTAL VALORES UNITARIOS	$ 8.975.000
					TOTAL PRESUPUESTO	$ 32.000.000

NOTA: Los proponentes deberán ofertar en la LISTA 2 "VALORES UNITARIOS" dispuesta en el cuestionario de oferta económica del SECOP II, valores iguales o menores a los establecidos en el promedio unitario en cada ítem o servicio.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato estimado por el CPMSACS ACACIAS INPEC para la ejecución del presente proceso, producto de consultar a través de cotizaciones de los elementos a suministrar en el mercado y a posibles oferentes, es hasta la suma de: ***TREINTA Y DOS MILLONES ($32.000.000)***

11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En consecuencia, la Oficina Administrativa y Financiera considera que el valor del presupuesto relacionado en la descripción del objeto a contratar, asciende a la suma de: ***TREINTA Y DOS MILLONES ($32.000.000),*** contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025 y discriminado así:

POSICION CATALOGO DEL GASTO	FUENTE	CDP N°	FECHA CDP	VALOR CDP
A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	NACIÓN	4125	21 de febrero de 2025	$ 32.000.000
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-148 - CPMS ACACIAS - INPEC				
RECURSO: 10 NACIÓN				
SITUAC: CSF				
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DEL CPMS ACACIAS INPEC				
EXPEDIDO POR: EMIGDIO CÁRDENAS ARBELÁEZ. RESPONSABLE GESTIÓN CORPORATIVA CPMS ACACIAS – INPEC.				
RESOLUCION N°: 000586 del 27 de enero de 2025				

12. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025** o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la aprobación de la garantía de cumplimiento por parte de la Oficina Administrativa del CPMSACS ACACIAS – INPEC y Acta de Inicio después de la suscripción del contrato y registro presupuestal de compromiso.

El incumplimiento de dicho plazo establecido, será causal de Terminación Unilateral del contrato, haciéndose efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria descrita en la Invitación pública.

13. FORMA DE PAGO

El CPMS ACACIAS - INPEC efectuará pagos al contratista conforme a la disponibilidad del PAC por ser recursos de aporte nacional o propios, de acuerdo al valor de los bienes y/o servicios recibidos, en un plazo máximo de 90 días, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, si hubiere lugar a ello), a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Igualmente, para el trámite del pago el CONTRATISTA deberá además haber realizado el cargue de la factura correspondiente en la plataforma SECOP II, TVE (Según aplique) y SIIF Nación (incluidas novedades como notas de crédito, débito o corrección de factura), debidamente firmada y con el recibido del Supervisor. SIN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO NO SE TRAMITARÁ DICHO PAGO. SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN, CÓDIGP: PA-LA-M03.14.1 FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO.

El valor total del contrato de bienes y/o servicios será hasta por el valor de la propuesta económica final presentada por el oferente. El CPMS Acacias se reservará el derecho de compra hasta el tope del CDP asignado para tal fin. En este orden de ideas, si resultará un excedente en el CDP dispuesto para el presente proceso, luego de adjudicado el Contrato, se podrá realizar una adición equivalente al 50% del valor del mismo (parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993), ello previa justificación de la necesidad por parte del Supervisor del Contrato o quien haga sus veces y aprobación del Director del Establecimiento.

La oferta incluye los costos directos e indirectos y los pagos se realizarán conforme a la disponibilidad del PAC generado por el Ministerio de Hacienda, y disponible a través de la Tesorería General del INPEC, previa presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Factura debidamente aprobada por el supervisor del contrato.
- ✓ Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato
- ✓ Certificación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). La certificación o soportes, podrán ser expedidos por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 27 de diciembre de 2002.

El pago se hará en pesos colombianos por medio de la Tesorería General del INPEC a través de la consignación en la Cuenta Corriente o de Ahorros que el CONTRATISTA suministre al CPMS ACACIAS - INPEC, en la oficina de Administrativa junto a los demás documentos requeridos en el proceso.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente por suministro, Retención Industria y Comercio ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

NOTA: Del impuesto del IVA: este proceso queda exento del impuesto del IVA, de acuerdo al artículo 130 de la ley 633 de 2000 que indica. "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema".

14. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en la ciudad de Acacias - Meta, Kilometro 5 vía antigua Villavicencio, Oficina Administrativa.

15. LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será para todos los efectos legales, en la ciudad de Acacias - Meta, Kilometro 5 vía antigua Villavicencio.

16. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

16.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el CPMSACS ACACIAS - INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

- Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo (en caso que se solicite).
- Los productos y/o servicios deben presentar excelentes condiciones de calidad y cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada.

- Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección).

- En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.

- Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta CPMSACS ACACIAS - INPEC por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.

- Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el administrador del proyecto y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.

- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato.

- Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada.

- Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta.

16.2. OBLIGACIONES DEL CPMSACS ACACIAS – INPEC

- Aprobar oportunamente la Garantía que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sea solicitada).

- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

- Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

- Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.

- Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

- Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

17. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.

b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.

c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.

d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.

e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas

f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.

g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.

i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.

k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

18. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.

- Cuando no se presente ninguna oferta.

- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

Se declarará desierto el proceso a través de un "Acta de Declaratoria Desierta", firmada por el Director del Establecimiento, la cual será debidamente publicada en el SECOP II, junto a los demás documentos del proceso dentro del término fijado en la cronología del mismo.

19. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El CPMS ACACIAS - INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO	CONTROL Y MONITOREO	
						¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	No celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto contractual	Bajo	Análisis Legal detallado del objeto contractual	Estudios Previos
Ocurre cuando se presenta fluctuación de precios, generado en prorrogas o suspensiones imputables al contratista; no habrá lugar a reajustes.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	Alto	Análisis del Sector Económico y Financiero.	Ejecución
Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista.							
Cuando los bienes entregados o servicios prestados por el contratista no sean de buena calidad e incumplan con las especificaciones técnicas requeridas.	Afecta el cumplimiento de lo pactado en el contrato	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual.	Bajo	Verificar que los suministros o servicios entregados por parte del contratista cuenten con los requerimientos técnicos y en correcto funcionamiento.	Ejecución
Cuando por hechos imputables al contratista no se suministren o presten los bienes o servicios objeto del contrato dentro del plazo establecido con las condiciones técnicas requeridas							
El número de bienes sea menor al solicitado.	Afecta el incumplimiento a lo pactado en el contrato	Baja	Contratista	Verificación de la calidad del bien o servicio	Bajo	Verificar que los suministros o servicios entregados por parte del contratista cuenten con los requerimientos técnicos y en correcto funcionamiento.	Ejecución

20. GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Así las cosas, el Contratista se compromete y obliga a constituir a favor de la **Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Acacias CPMSACS ACACIAS, NIT, 822.004-467-6**, Garantía de Cumplimiento y Calidad de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación que avalará los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato estatal.	20%	Sobre el valor total del contrato.	Equivalente al plazo de ejecución Del contrato y tres (04) meses más
Calidad del servicio	10%	Sobre el valor total del contrato.	Equivalente al plazo de ejecución Del contrato y tres (04) meses más

21. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable del PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (DG NOVOA TORRES FREDY HERNAN) del CPMSACS ACACIAS- INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

22. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al CPMSACS ACACIAS – INPEC de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

23. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

DG NOVOA TORRES FREDY HERNAN
Responsable de PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
CPMSACS ACACIAS – INPEC

Elaborado por: DG NOVOA TORRES FREDY HERNAN
Revisado por: TO Jonathan Perilla / Oficina Administrativa
Fecha de elaboración: miércoles, 26 de marzo de 2025
Archivo:\\192.168.45.59\Documents\Administrativa 2025\PROCESOS CONTRACTUALES\MC-018 SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, MONITOREO DE AGUA Y LAVADO\ESTUDIOS PREVIOS 148-MC-017-2025.doc